

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

15892 *Resolución de 30 de septiembre de 2011, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración de la primera parte del ejercicio de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 27 de junio de 2011 para ingreso, por promoción interna, para personal funcionario de carrera y personal laboral fijo, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, esta Presidencia ha resuelto:

Primero.

Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas. Las relaciones provisionales de opositores admitidos se encontrarán expuestas en los Servicios Centrales de la Agencia Tributaria –Calle Lérida, números 32-34, 28020 Madrid–, en sus Delegaciones, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno. También podrán consultarse en la página web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es así como en la página web www.060.es.

Segundo.

Publicar la relación provisional de aspirantes excluidos a estas pruebas que figura como anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Conforme a lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, tanto los opositores excluidos, como los omitidos por no figurar en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos, como los que detecten algún tipo de error en los datos publicados, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión o error en los datos publicados.

Los interesados deberán solicitar la rectificación de los datos personales que aparezcan incorrectamente recogidos en dichas relaciones y la modificación de los datos que no se correspondan a los consignados en sus solicitudes.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen las causas de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.

La Resolución por la que se aprueban las listas definitivas, una vez subsanadas las causas de exclusión o estimadas las alegaciones de los interesados, serán expuestas en los lugares enumerados en el apartado primero de esta Resolución.

Cuarto.

Se convoca a los opositores admitidos a la realización de la primera parte del ejercicio en el lugar, fecha y hora que se indica en el anexo II de esta Resolución.

Quinto.

Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad o documento que acredite su identidad y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.

Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza a los Tribunales titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 30 de septiembre de 2011.–El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999), la Directora del Departamento de Recursos Humanos, Sara Ugarte Alonso-Vega.

ANEXO I

NIF	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
21459589Z	ALEMANY CARBONELL, M. CONCEPCION . .	El Título de Familia Numerosa no reúne los requisitos de la convocatoria.
09271339Q	ARIJON VERGARA, MANUEL	No reunir requisitos forma de acceso.
52487732F	ARROYO CUENCA, ANA BELEN	No presentar documentación acreditativa de las causas de exención/bonificación en plazo y no reunir requisitos forma de acceso.
43735136S	BALLESTER SERRANO, MERITXELL	No reunir requisitos forma de acceso.
43828199C	DELGADO PERAZA, ANA JESICA	No reunir requisitos forma de acceso.
29086206S	GIL GARATACHEA, MARIA DEL MAR.	No reunir requisitos forma de acceso.
52966643N	GONZALEZ DE CORDOVA, MARIA CARMEN .	No presentar el modelo 791 exigido en la convocatoria.
17871549C	LAINEZ LATORRE, JESÚS MANUEL	No reunir requisitos forma de acceso.
53539133D	LORENZO IGLESIAS, SAÚL	No reunir requisitos forma de acceso.
03090413H	MACARRO HERRANZ, LUIS ENRIQUE	No reunir requisitos forma de acceso.
25175018T	MARTIN MORENO, MARIA ELENA	No reunir requisitos forma de acceso.
16791519R	ORTEGA MARTIN, JESUS	No reunir requisitos forma de acceso.
74861521V	REY MUÑOZ, DIANA	No reunir requisitos forma de acceso.
34263671L	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, ENRIQUE	El certificado de discapacidad no reúne los requisitos de la convocatoria.
42032367M	ROSA VILLANUEVA, JOSE PATRICIO DE LA .	No presentar documentación acreditativa de las causas de exención/bonificación en plazo.
32818356R	SALINAS BARRAL, MOISÉS	No presentar documentación acreditativa de las causas de exención/bonificación en plazo.

ANEXO II

Fecha y hora de la primera parte del ejercicio:

Día 19 de noviembre de 2011, a las 10:00 horas.

Sede:

Madrid:

Agencia Estatal de Administración Tributaria.
Calle de San Enrique, número 17, Salón de Actos.
28020 Madrid.